



AYUNTAMIENTO DE PANTICOSA

ANUNCIO del Ayuntamiento de Panticosa, por el que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del proyecto de construcción de un tobogán de montaña.

Visto que se sometió a información pública en el “Boletín Oficial de Aragón”, número 212, de 14 de octubre de 2021, el estudio de impacto ambiental del proyecto de construcción de un tobogán de montaña promovido por el Ayuntamiento de Panticosa.

Visto que el resultado de dicha información pública fue remitido al órgano ambiental, en el plazo de quince días naturales, en cumplimiento del artículo 28 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón.

Vista la Resolución de 8 de marzo de 2024, del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, en la que se informa compatible condicionada dicha declaración de impacto ambiental del Proyecto de Construcción de Tobogán de Montaña.

Tras llevar a cabo dicha valoración y calificación, el Pleno del Ayuntamiento de Panticosa en sesión ordinaria celebrada el día 13 de marzo de 2024, acuerda someter nuevamente el proyecto a información pública para recabar cuantas alegaciones se consideren necesarias y continuar con la tramitación del expediente.

Tipo de procedimiento: evaluación de impacto ambiental ordinaria. Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, artículo 23. Proyecto incluido en el anexo I, grupo 9, epígrafe 11. Pistas de esquí, remones, eleféricos y construcciones asociadas.

Panticosa, 26 de marzo de 2024.— El Alcalde, Jesús María Uriz Zuloaga.